

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por monto - Art 9, inc 5, ap a) - 1

Nro: 5 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-453/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE LAS ESCALERAS MECÁNICAS UBICADAS EN LOS EDIFICIOS ANEXOS "A" Y "C" DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 094 / 2024 de fecha 9 de septiembre de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: TK ELEVADORES ARGENTINA S.A.

CUIT: 30683076755

Domicilio: FONROUGE 1561 CABA

Teléfono: 4630-1600

Fax:

E-Mail: damian.perella@tklevator.com

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	12	Mes	Mantenimiento preventivo de DOS (2) escaleras mecánicas ubicadas en edificio anexo "A" de la H.C.D.N., sito en Riobamba N° 25, C.A.B.A.	\$319.000,00	\$3.828.000,00
2	1	12	Mes	Mantenimiento preventivo de DOS (2) escaleras mecánicas ubicadas en el edificio anexo "C" de la H.C.D.N., sito en Bartolomé Mitre N° 1864, C.A.B.A.	\$319.000,00	\$3.828.000,00

SON PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 0/100

TOTAL: \$ 7.656.000,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.



ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

Los servicios se prestarán en los edificios Anexo "A" de la HCDN, sito en la calle Riobamba 25; Anexo "C" de la HCDN, sito en la calle Bartolomé Mitre 1864; todos ellos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo coordinar previamente con la Subdirección de Mantenimiento al teléfono 6075-5232.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses
DOCE (12) meses corridos contados a partir de la fecha que se establezca en el Acta de Inicio que extenderá la Subdirección de Mantenimiento. La mencionada Subdirección será la encargada de convocar a la firma adjudicataria, mediante notificación fehaciente, en un plazo no mayor a (5) CINCO días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la constancia del cumplimiento de normas de higiene y seguridad, emitida por la DHST, para suscribir el acta y fecha de inicio.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

3.3.1

OPCION A PRORROGA

Se prevé opción de prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 inciso f) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Por certificación de servicio. La facturación operará dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar



ORDEN DE COMPRA

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.


Lic. DELINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Genl. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

20/09/2024

SELLADO Y FIRMADO POR LA EMPRESA

CPA 2024

